INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA
NIT: 900806301 – 7

CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.8796111

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI-, EN EL DESARROLLO, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL QUE ADELANTE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.

CONTRATISTA: DIEGO ANDRES CIFUENTES OLARTE

C.C: 1.072.710.747 expedida en Chia, Cundinamarca.

SUPERVISOR: JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

FECHA DE INICIACIÓN: Nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026).

1

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($75.075.000), Moneda Legal Colombiana, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: Doce (12) pagos vencidos, así: Un primer pago vencido, por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($5.232.500),** diez pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos cada uno por un valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($6.825.000)** y un último pago vencido por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.592.500) Moneda Legal Colombiana** o la fracción efectivamente ejecutada teniendo en cuenta el plazo del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: ocho (08) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

En las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI-, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **LUISA MARIA GOMEZ CORDOBA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.718.339 expedida en Popayán en calidad de Jefe Oficina Jurídica y de Contratación y supervisora del presente contrato y **DIEGO ANDRES CIFUENTES OLARTE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.710.747 expedida en Chia, Cundinamarca.en calidad de contratista; con el objeto de dejar constancia de inicio real y efectivo de la ejecución del presente contrato una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo, así:

Fecha de suscripción del contrato: ocho (08) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Registro presupuestal: 2026000011 del ocho (08) de enero de dos mil veintiséis (2026).

A partir de la fecha de suscripción de esta acta se empieza a contar el plazo de la ejecución contractual.

Para dar constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR;

LUISA MARIA GOMEZ CORDOBA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

CONTRATISTA;

DIEGO ANDRES CIFUENTES OLARTE
C.C: 1.072.710.747 expedida en Chía